

REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-GUCAL-DILOF-264-A1

Página 2 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

Prólogo

La especificación técnica ET-PN-GUCAL-DILOF-A1 fue aprobada el 2025-02-20.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el proceso de normalización.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

CONDECORAR S.A.S

Página 3 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	OBJETO	3
2	DEFINICIONES Y APLICACIÓN	3
2.1	DEFINICIONES	7
2.2	APLICACIÓN	7
3	REQUISITOS	7
3.1	REQUISITOS GENERALES	7
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	9
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4	PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO	10
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	10
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	12
5	MÉTODOS DE ENSAYO	13
6	APÉNDICE	14
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	14
6.2	ANTECEDENTES	16

Página 4 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

1. OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los que debe someterse la joya del distintivo de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL creada por la Policía Nacional mediante la Resolución N°01530 del 11 de mayo de 2011.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1. DEFINICIONES

Acabado. Es un proceso de fabricación empleado en la manufactura cuya finalidad es obtener una superficie con características específicas, para las condecoraciones se refiere a la apariencia metálica dada por el recubrimiento electroquímico.

Ampolla. Burbuja o levantamiento de la superficie del acabado.

Anagrama. Palabra que es el resultado de la reorganización de las letras que componen otra palabra del mismo idioma o lengua.

Aristas vivas. Sección sobresaliente que resulta de la intersección de dos planos, considerada hacia la parte exterior del ángulo o arista que forman.

Bisel. Borde cortado oblicuamente.

Convexa. Esférico, abombado exteriormente.

Corrosión. Ataque destructivo de un metal por reacción química o con su medio ambiente.

Defectos de estampado y/o troquelado. Imperfección en la impresión sobre el metal como repisado o falta de definición en el relieve.

Ensortijado. Dar forma de anillo o rizo a algún elemento (cintas o cabello).

Esmalte. Barniz opaco o transparente que se aplica sobre loza, porcelana o metales.

Esmalte al fuego. Es el resultado de la fusión de cristal en polvo con un sustrato a través de un proceso de calentamiento, normalmente entre 750 y

Página 5 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

850 °C. El polvo se funde y crece endureciéndose formando una cobertura suave y vidriada muy duradera en el metal.

Fusión Incompleta. Defecto de la soldadura que consiste en la adhesión parcial de las partes soldadas.

Grieta. Hendidura alargada que se hace en cualquier cuerpo sólido.

Gules. En heráldica, es la denominación del color rojo vivo.

Latón. Es una aleación de cobre y zinc. Las proporciones de cobre y zinc pueden variar para crear una variedad de latones con propiedades diversas.

León rampante. Es el nombre que recibe la representación gráfica idealizada del propio animal, para su empleo en el diseño de escudo de armas, tanto para el interior del mismo, como figura natural, como para la parte exterior, en forma de soporte o de cimera. Un león heráldico se pinta en posición de rampante, es decir, con las manos levantadas, la diestra alta y la siniestra algo más baja; cabeza de perfil, boca abierta, lengua fuera, mostrando las garras y con la borla de la cola hacia dentro.

Lote de entrega. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas-maquilas) que lo conforman.

Lote de producción. Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra. Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote que sirve para obtener la información estadística necesaria que permite apreciar una o más características de él.

Muestra prototipo. Elemento testigo, avalado por la entidad contratante (luego de la adjudicación del contrato) para efectos de comparación durante la evaluación del lote, el cual cumple con las características técnicas

Página 6 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

descritas en la Norma Técnica o en la Especificación Técnica correspondiente.

Orla. Franja o tira de adorno que se graba, se dibuja, se añade o se estampa en la orilla de un papel, una tela o un objeto.

Pin. Aguja recta que permite la sujeción del distintivo a la prenda.

Porosidad. Pequeños agujeros o huecos en la superficie del material.

Peladura. Falta de continuidad en la película de acabado.

Rebaba. Porción de materia que sobresale en los bordes o en la superficie de un objeto cualquiera. En frío lámina metálica y fabricar completa o parcialmente piezas, bien sea para cortar, doblar o conformar una forma previamente definida.

Recubrimiento electrolítico. Proceso que consiste en el depósito de iones metálicas sobre la superficie de un electrodo mediante el paso de corriente eléctrica continua de un electrodo a otra o a través de una solución electrolítica.

Sable. En heráldica, sable es la denominación del color negro. De entre los colores heráldicos, pertenece al grupo de los esmaltes, junto con el gules (rojo), el azur (azul), el sinople(verde) y el púrpura.

Soldadura por electro fusión. Proceso que consiste en el paso de una corriente eléctrica de bajo voltaje a través de una de las piezas a soldar para general la fusión requerida.

Troquelado. Método de acuñar o estampar un sello o figura en un metal.

Truncada. Forma tridimensional obtenida cortando un sólido con dos planos no coplanares, o quitando un vértice de dicho solido (como un cono, pirámide, prisma, etc.) con un plano que por lo general no es paralelo a la base.

Página 7 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

2.2. APLICACION

Para la aplicación de esta Especificación Técnica en procesos de adquisición, las unidades contratantes deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 Definir la cantidad de elementos a adquirir.

2.2.2 Determinar el plan de muestreo si la cantidad de elementos a adquirir es menor a 51 unidades.

2.2.3 En caso de que la unidad contratante requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en la presente Especificación Técnica, deben especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4 La entidad contratante se reserva el derecho de verificar por cualquier medio la autenticidad de las certificaciones de primera parte (NTC-ISO 17050-1 y 17050-2) suministradas por el proveedor-fabricante del insumo certificado.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

El diseño del distintivo de la Dirección de Educación Policial debe tener las siguientes características:

3.1.1 Diseño. El distintivo debe ser en diseño plano, consiste en dos circunferencias concéntricas divididas así: la central debe llevar una estrella de cinco puntas, en cuyo centro está un libro abierto, con una pluma para escribir en la parte superior derecha y su respectivo recipiente para la tinta en la parte inferior izquierda, bordeando este conjunto debe estar una corona de laurel de dos hojas, semiabierta en la parte superior, todo en color dorado brillante. La circunferencia posterior debe ser de fondo color negro y está dividida horizontalmente en dos partes iguales por una (1) estrella de cinco puntas de acabado dorado en cada costado, lleva inscrito en la parte superior el texto en letra arial, mayúscula, color dorado y en alto relieve POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA y en la parte inferior DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, ocupando la totalidad de la franja.

A cada costado de la circunferencia mayor debe estar un león rampante en alto relieve, cada uno de ellos mirando hacia adentro del distintivo, soportando los

Página 8 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

leones y el círculo mayor, debe llevar una cinta ondeante de fondo color negro, en la cual debe estar las siguiente palabras CIENCIA EDUCACIÓN HUMANISMO, en letra arial, mayúscula, color dorado y en alto relieve.

Nota 1. Para referencia de diseño verificar la Figura N°1.

3.1.2 Sistema de ajuste. Doble puntilla en sentido vertical con estoperol metálico.

3.1.3 Dimensiones. El distintivo debe cumplir las dimensiones establecidas en la tabla N°1.

TABLA N°1. Dimensiones Distintivo de la Dirección De Educación Policial

CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	COTA
Alto	22 mm ± 1 mm	A
Ancho	30 mm ± 1 mm	B
Diámetro de la circunferencia externa	16 mm ± 1 mm	C
Diámetro de la circunferencia interna	12,5 mm ± 1 mm	D
Ancho libro	6,5 mm ± 1 mm	E
Alto estrella circunferencia central	10 mm ± 1 mm	F
Ancho de la corona de laurel	1,5 mm ± 1 mm	G
Alto libro	5 mm ± 1 mm	H
Abertura corona de laurel parte superior	7,5 mm ± 1 mm	I
Ancho leones	7,5 mm ± 1 mm	J
Alto cinta inferior	5 mm ± 1 mm	K
Ancho de la cinta inferior	28,5 mm ± 1 mm	L
Alto leones	16 mm ± 1 mm	M
Espesor	1,5 mm ± 1 mm	N
Largo de la puntilla	7 mm ± 1 mm	O

3.1.4 Acabados.

Los colores deben ser vitrificados.

Las superficies (anverso y/o reverso) no deben presentar cortes, opacidad, manchas, peladuras, porosidades, rayones o ampollas en el acabado, la película de laca debe ser continua, bien adherida y libre de partículas extrañas, no debe

Página 9 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

presentar superficies rugosas o toscas, la operación de estampado o troquelado, corte y perforado no deben dañar o diferir con el diseño o forma del distintivo.

Asimismo, debe poseer formas claras y precisas, bien definidas.

Los componentes deben ir soldados por electro fusión u otro procedimiento convencional con material de aporte.

Las soldaduras no deben presentar fisuras, fusión incompleta, ni falta de penetración, así mismo estarán exentas de porosidad. Ninguno de los componentes del distintivo debe presentar evidencia de corrosión a simple vista, ni al momento de la inspección, ni durante todo el tiempo de vida útil del mismo.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Material. El material metálico que conforman el distintivo debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla N°2, la verificación se debe realizar de acuerdo con lo indicado en el numeral 5.2.

TABLA N°2. REQUISITOS PARA EL MATERIAL METÁLICO

MATERIAL	COMPOSICIÓN	
	Cu	Zn
CuZn10	87% mínimo 93% máximo	Resto hasta completar el 100%

3.2.2 Esmalte vitrificado.

Debe tener un acabado similar al vidrio endurecido, fundido con óxidos de metales, con el fin de que produzca la sombra, los colores y la opacidad deseada así como la translucidez. El esmaltado vitrificable debe tener un acabado con apariencia de cristal, cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.3.

3.2.3 Laca. El distintivo debe tener un recubrimiento en la laca sintética que asegure la protección de las mismas sin afectar su brillo, cuando se sometan al ensayo indicado en el numeral 5.4.

Página 10 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

3.2.4 Medio Ambiente. El fabricante del distintivo debe presentar declaración de conformidad con base en lo establecido en la NTC-ISO/IEC 17050-1 en la que garantice que el proceso de elaboración de este elemento sea amigable con el medio ambiente, de acuerdo al decreto No.3930 de 2010 con relación a vertimientos, decreto No.4741 de 2005 sobre residuos peligrosos. Guía de buenas prácticas para el sector de galvanotecnia (2002), Buenas prácticas ambientales para el sector de recubrimientos electrolíticos en Colombia (2005) y demás normatividades ambientales vigentes que diera lugar en el proceso o que derogue las antes mencionada.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 EMPAQUE

Los distintivos se deben empaquetar de tal manera que no sufran daño o deterioro durante el transporte o almacenamiento. Cada distintivo se debe adherir a una base de cartulina, la cual a su vez debe estar contenida en un estuche plástico que las proteja y permita ver su contenido. El empaque colectivo debe realizarse en cajas de cartón con 50 estuches.

3.3.2 ROTULADO En la parte posterior de cada distintivo se debe grabar el nombre del proveedor o marca registrada y año y/o número de fabricación. La cartulina llevará la siguiente información: • Nombre o marca registrada • Año de fabricación y/o número del contrato • Recomendaciones de cuidado y uso. Las cajas en la cara frontal deben identificar nombre del producto, cantidad de unidades que contiene, nombre del contratista, número y año del contrato. La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

4.1.1 Muestreo. De cada lote de distintivos, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla N°3. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si estas cumplen los requisitos generales, requisitos de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple,

Página 11 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 2859-1, primera actualización.

Tabla N°3. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	1	2
91–150	3	1	2
151–280	5	1	2
281–500	8	2	3
501–1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7

Nota 2: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004-A1. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, primera actualización.

Para un tercer muestreo del mismo lote rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección estricta bajo las mismas condiciones, según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, actualización vigente.

Página 12 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

La toma de muestras de la materia prima se debe realizar de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004, actualización vigente.

4.2.1. Muestreo para evaluar requisitos específicos en producto terminado.

Para verificar los requisitos específicos establecidos, se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla N°4. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla N°4. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra (Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	20	5	6

Nota 3: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si

el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe devolver o rechazar el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004-A1. Cuando se efectúe la evaluación de un lote que haya sido previamente devuelto, se debe aplicar un plan

Página 13 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1, primera actualización.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las condiciones generales debe realizarse mediante inspección visual. Si es solicitado, se debe comparar con una muestra de referencia. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión de acuerdo con la dimensión y el elemento a medir, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la Metrología y mediciones en general.

5.2 ANALISIS QUIMICO

La verificación química del material se debe verificar de acuerdo con lo indicado en las normas ASTM B 568 ó NTSJ 011 ó emplear otro método de ensayo de amplio reconocimiento, el cual debe estar debidamente validado y soportado por el laboratorio.

5.3 ENSAYO AL ESMALTE VITRIFICABLE

5.3.1 Principio del método. Este método se establece para determinar las resistencias del esmalte vitrificado a altas temperaturas.

5.3.2 Aparatos. Horno con capacidad de 700° C

5.3.3 Procedimiento. Las muestras sometidas a ensayo se depositan en el horno a una temperatura de 700° C durante un minuto, al término de la exposición se sustraen del horno.

5.3.4 Expresión de Resultados. Se debe observar que se desprende la película de la laca del elemento y esta debe tener un aspecto similar al de la laca.

5.4 VERIFICACION DEL LACADO

5.4.1 Principio del método. Este método establece la existencia de la laca y la calidad de la misma. **5.4.2** Preparación. En un tanque preparar el desengrasante electrolítico con la siguiente composición:

Página 14 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

Hidróxido de sodio 15 g/L
Carbonato de sodio 20 g/L
Fosfato de trisodio 8 g/L
Meta silicato 30 g/L
Teepol (jabón industrial 1 g/L
Temperatura 45 °C – 50 °C
Voltaje 3 – 10 voltios
Amperios: variables de acuerdo a la carga.

5.4.3 Procedimiento. Se deben sumergir los elementos en el baño electrolítico ya sea en gancheras o amarrados con alambre de cobre para permitir la conductividad. Aproximadamente 40 segundos después de sumergidas se debe empezar a observar efervescencia que proviene de los elementos sumergidos en la superficie del tanque. Si es así se deben retirar las piezas y con cuidado se deben limpiar con agua a temperatura ambiente.

5.4.4 Expresión de resultados. Se debe observar que se desprende la película de laca del elemento y esta debe tener un aspecto similar al de la nata.

5.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación (17050-1 y 17050-2).

6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE Para la aplicación de las presentes normas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Oficina de Normas Técnicas Ministerio de Defensa.

GTMD-0004 Evaluación de la conformidad para los productos del sector defensa.

NTC 478 Aleaciones de cobre-zinc elaboradas. Composición química y formas de producción elaborados.

Página 15 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

NTC 811 Método de ensayo para medir la adhesión de un recubrimiento mediante el ensayo de cinta.

NTC 1156 Procedimiento para el ensayo en Cámara salina.

NTC/ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

NTC/ISO-IEC17050-1 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos generales.

NTC/ISO-IEC 17050-2 Evaluación de la conformidad. Declaración de conformidad del proveedor. Parte 2: Documentación de apoyo.

NTSJ-001 Pureza de las aleaciones de los metales preciosos

NTSJ-011 Recubrimientos metálicos. Medida del espesor del recubrimiento. métodos de espectrometría de rayos X.

ASTM B568 Coating thickness by x-ray spectrometry

ASTM B567 Standard test method for measurement of coating thickness by the beta backscatter method.

ASTM B748 Standard test method for measurement of thickness of metallic coatings by measurement of cross section with a scanning electron microscope

ASTM D 3363 Standard test method for film hardness by pencil test.

ASTM E 1335-08 (Actualizada). Standard test method for determination of gold in bullion by fire assay cupellation analysis.

ASTM E 1446-05 Standard Test method for chemical analysis of refined gold by direct current plasma emission spectrometry

ASTM E1621 Standard Practice for Analysis of Metals, Ores, and Related Materials by Spectrophotometry

ASTM E1621 (Standard Practice for Analysis of Metals, Ores, and Related Materials by Spectrophotometry) que equivale a la técnica de espectrometría de rayos X.

Página 16 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

ASTM E60 (Standard Practice for Analysis of Metals Ores, and Related Materials by Spectrophotometry) que equivale a la técnica de espectrofotometría.

UNE-EN 15063-1 (Copper and copper alloys – Determination of main constituents and impurities by wavelength dispersive X-ray fluorescence spectrometry (XRF) Part 1: Guidelines to the method

Nota 4. Para la aplicación de las normas antes mencionadas, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. 6.2

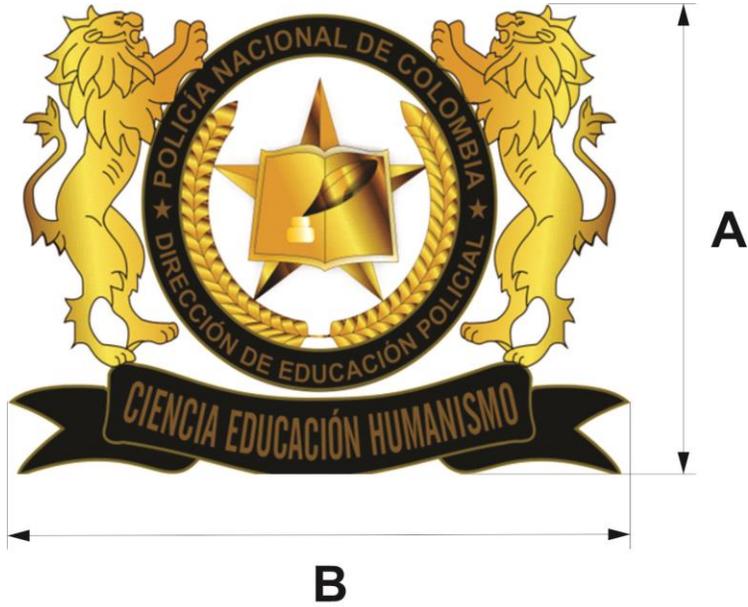
6.2 ANTECEDENTES

Resolución N° 3407 del 10 de octubre de 2023 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro 01530 del 11 de mayo “Por la cual se reglamenta y establece el distintivo de la Dirección Nacional de Escuelas”

Página 17 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

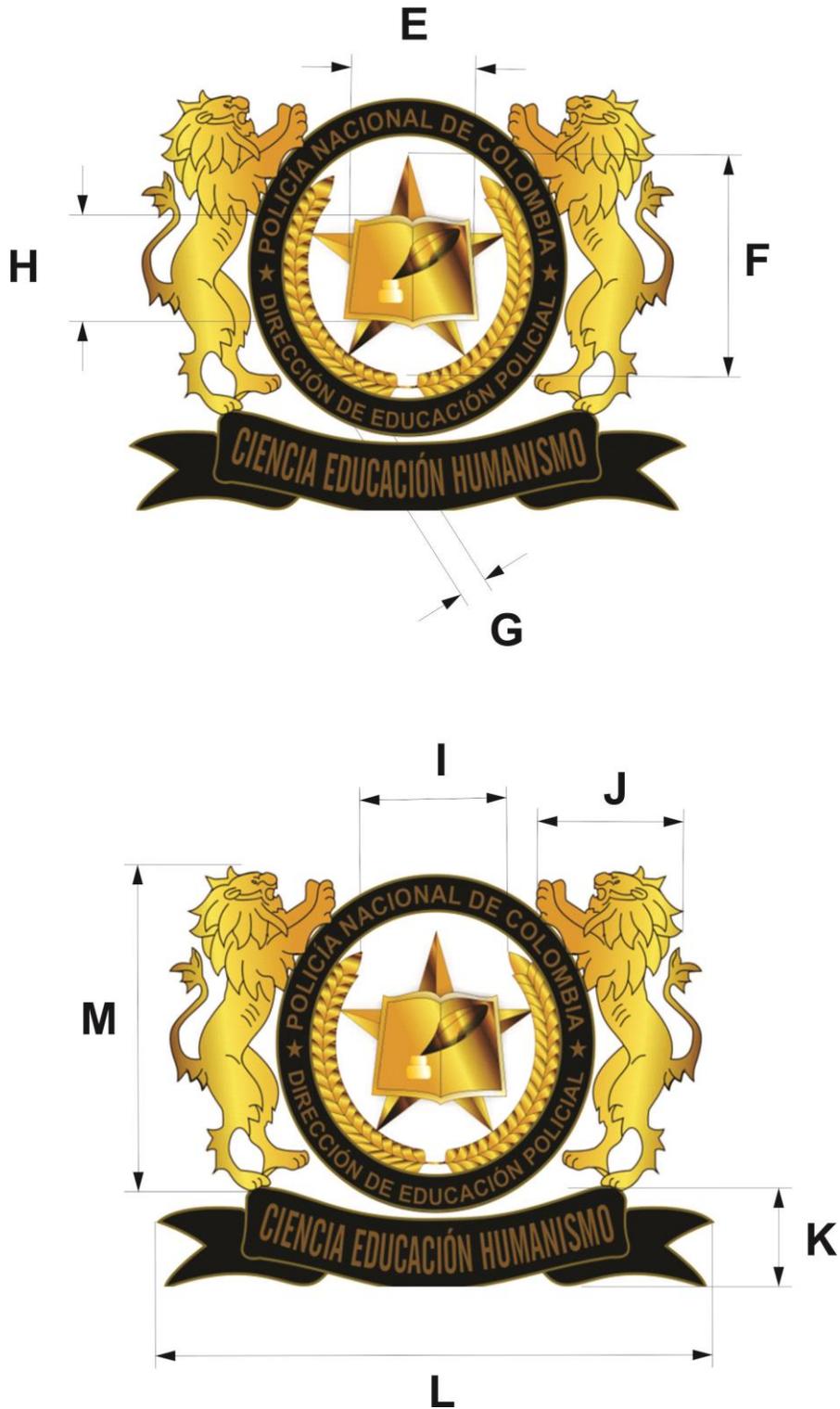
ET-PN-264-A1 (2025-02-20)



Página 18 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)



Página 19 de 19	ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS BIENES DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0034		
Fecha: 17-05-2024	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	
Versión: 5		

DISTINTIVO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ET-PN-264-A1 (2025-02-20)

